



BASES DEL CONCURSO DE DISEÑO DE LA IMAGEN DE FIESTA MAYOR 2017

1. Objetivo

El objetivo del concurso es definir cuál será la imagen de la Fiesta Mayor de Montornès del Vallès 2017.

2.Participantes

El concurso está abierto a cualquier persona física o jurídica que desee participar. Cada concursante podrá presentar varias propuestas, sin estar limitado el número de ellas, siempre que sean de obras originales e inéditas, que no hayan sido presentadas a ningún otro concurso.

3.Diseño

Los diseños no deben llevar ninguna marca de agua o firma / símbolo que se identifique con el artista, patrocinador, empresa ... Deben ser obras originales e inéditas, no pudiendo utilizar ideas ni imágenes de terceros.

El diseño deberá indicar claramente el texto "Fiesta Mayor 2017 Montornès del Vallès", se deberá trabajar máximo a 3 tintas planas y deberá presentarse en formato vectorizado o bien cada color en una capa. El color de fondo será el turquesa (Pantone 306).

4. Formas de presentación

Las propuestas se pueden presentar por correo electrónico a la dirección montornesfestamajor@gmail.com . Habrá que indicar: un seudónimo y el nombre y apellidos, domicilio y teléfono de la persona que elabora la propuesta.

Se obsequiará a todos los participantes con un lápiz de memoria de 8GB (habrá que pasar a recoger por el Casal de Cultura).

5. Plazo

El **plazo** para la presentación de propuestas finalizará el próximo **21 de mayo**, a las 23.59 h.

6. Premio

Se premiará el diseño ganador con 400 € y la entrega de 3 camisetas estampadas.

7. Jurado y votaciones

La Comisión Municipal de Fiestas escogerá como máximo 5 diseños entre todos los trabajos presentados. Los criterios de selección serán: adecuación con la temática festiva, calidad y originalidad de la propuesta.

Se descartarán inicialmente aquellas propuestas que puedan resultar ofensivas, que muestren conductas de riesgo, que fomenten el consumo de alcohol o de otras



drogas o que tengan carácter religioso o identitario (que se identifiquen sólo con un colectivo).

A partir de esta primera selección, **se propondrá a la ciudadanía que vote** por el diseño que más le guste, **del 29 de mayo al 09 de junio**. Las votaciones se depositarán en urnas ubicadas en diversos equipamientos municipales y se difundirá en la web municipal www.montornes.cat de las imágenes finalistas y de la ubicación de las urnas, para poder votar.

Se sortearán dos cofres de experiencias a elegir entre diferentes opciones, entre las personas que voten el diseño que más le guste. Estos cofres tienen un importe total de 99, 80€.

El **veredicto final** se hará público mediante una noticia en la web municipal el día **16 de junio**, antes de las 15 h. El diseño ganador será aquel que haya recibido más votos de la ciudadanía (podrán votar todas las personas empadronadas en el municipio de Montornès del Vallès. Cada persona sólo podrá votar una vez). Se anunciará igualmente el nombre de las personas que, habiendo participado en las votaciones, hayan resultado premiadas con uno de los cofres de experiencias.

En un plazo de 30 días naturales contados desde el día de la publicación del diseño ganador en la web municipal, la persona ganadora deberá facilitar el Casal de Cultura: la fotocopia de su DNI y un número de cuenta donde recibir el premio. Una vez el expediente administrativo de concesión de los premios pase por la Junta de Gobierno Local (el órgano competente de la concesión) y sea aprobado, se procederá a dar orden de pago del premio.

En el mismo plazo, los ganadores de los cofres de experiencias tendrán que elegir entre una lista el cofre que deseen y pasarlo a recoger por el Casal de Cultura.

8. Derechos

Propiedad de los trabajos:

La persona premiada conservará los derechos morales sobre la obra, responsabilizándose de la no existencia de derechos de terceros, pero no en podrá hacer una utilización comercial.

Siempre que tenga que hacer mención de la obra en cualquier medio físico o digital, deberá citar el Ayuntamiento de Montornès del Vallès, quien se convierte en propietario de los derechos de explotación a partir del otorgamiento del premio.

El Ayuntamiento de Montornès del Vallès utilizará el diseño ganador fundamentalmente en la difusión y merchandising de la Fiesta Mayor 2017 (programas, anuncios, camisetas, etc.).



Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero de datos que tiene como finalidad gestionar este concurso.

9. Partida presupuestaria donde se imputa el coste de la subvención

El importe del premio que se concederá a la persona ganadora del concurso de diseño de la imagen de la Fiesta Mayor 2017, es de 400€ y se imputa a cargo de la partida presupuestaria 17-54-338-48000 "Subvenciones premios y fiestas" del vigente presupuesto. El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria en el número de cuenta bancario que facilite el/la ganador/a.

Los obsequios para entregar a las personas ganadoras del sorteo, entre los participantes de la votación popular para la elección de la imagen de la Fiesta Mayor, consisten en unos cofres de experiencias valorados con un importe de 99,80 €. La adquisición de estos productos se imputan a cargo de la partida presupuestaria 17-54-338-22609 "Gastos Fiestas" del vigente presupuesto.

Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre su interpretación, será resuelto por el Departamento de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Ayuntamiento de Montornès del Vallès

La participación en el concurso supone la total conformidad y aceptación de estas bases.

Anna Poderoso Martín
Técnica de Cultura y Fiestas

